



25N

DÍA
INTERNACIONAL
PARA LA
ELIMINACIÓN DE
LA VIOLENCIA
CONTRA LAS
MUJERES



La secretaria de Mujeres y Políticas LGTBI de CCOO CLM, Rosario Martínez, y la secretaria general de CCOO Albacete, Carmen Juste, han presentado en rueda de prensa los actos organizados por el sindicato con motivo del 25N

CCOO apelará este 25N al poder de la fuerza colectiva para luchar contra las violencias hacia las mujeres

“Por ti, por mí y por todas mis compañeras” es el lema este año de la campaña del sindicato por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, situando la violencia machista como una cuestión política de primer orden en una sociedad cimentada en la discriminación e infravaloración de la mujer.

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CCOO apelará este 25N al poder de la fuerza colectiva para luchar contra las violencias hacia las mujeres

CCOO CLM tiene todo listo para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, y hoy ha presentado el conjunto de actos que tendrán lugar en las capitales de Castilla La Mancha para contribuir a la necesaria labor de sensibilización y visibilización sobre las diferentes manifestaciones de violencia



Bajo el lema “Por ti, por mí y por todas mis compañeras”, la campaña lanzada por CCOO con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, apela este año al poder de la fuerza colectiva para luchar contra la violencia de género, poniendo el foco en los colectivos de mujeres más vulnerables y en situación de desprotección, tal y como ha señalado la secretaria general de CCOO Albacete, Carmen Juste.

Por su parte, la secretaria de Mujeres y Políticas LGTBI de CCOO CLM, Rosario Martínez, ha querido empezar su intervención con la primera frase del manifiesto de este año porque resume de manera muy acertada la situación a la que nos enfrentamos: “La violencia de género es una cuestión política de

primer orden porque desvela la estructura profunda de una sociedad cimentada sobre la discriminación e infravaloración de las mujeres”.

Rosario Martínez ha señalado que las violencias contra las mujeres tienen muchas expresiones o formas de manifestarse, desde la violencia física, sexual, acoso, violencia económica, psicológica, ambiental, mutilación genital femenina, entre otras... si bien la más extrema de todas son los asesinatos de mujeres y la violencia vicaria. Y en este sentido, una vez más los datos son escalofriantes porque en lo que llevamos de año han sido 40 las mujeres asesinadas, dos de ellas en Castilla La Mancha (en Otero y en Las Pedroñeras).

Si retrocedemos hasta 2003 (fecha en que se iniciaron a computar los asesinatos por violencia de género) en Castilla-La Mancha han sido 59 mujeres asesinadas, junto a 5 hijos e hijas, y han quedado 32 menores huérfanos. A la vista de estas cifras, “desde CCOO no podemos dejar de incidir en la necesidad de demandar un compromiso firme por parte de toda la sociedad, administraciones y gobiernos, para incidir y actuar en la raíz misma del problema, y que es esa desigualdad estructural que persiste y que se asienta en una sociedad machista que todavía se remueve incómoda cuando se habla de igualdad real entre mujeres y hombres”, ha apuntado Rosario Martínez.

LEER MÁS





CCOO sigue actuando este 25N contra las violencias machistas

La violencia de género es una cuestión política de primer orden porque desvela la estructura profunda de una sociedad cimentada sobre la discriminación e infravaloración de las mujeres. Las violencias hacia las mujeres son situaciones tan viejas como la propia historia de la humanidad a las que por la sorora lucha feminista hemos dado nombre y nombrar es politizar y poder contabilizar. Y esto es una buena noticia porque hemos trascendido la idea única de violencia en singular, mencionando múltiples violencias: violencia de género, sexual o trata con fines de explotación sexual entre otras.

Lo primero en salir a la luz y estar cuestionado fue la violencia de género, esas agresiones físicas, psíquicas, sexuales y económicas que reciben las mujeres por parte de un hombre con el que tienen o han tenido una relación afectiva. Las cifras de denuncias han tendido a crecer durante los últimos 10 años. El año pasado hubo 199.166 denuncias –aunque solo hubiera 42.456 órdenes de protección – y en lo que va de año ya hay 96.435 (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2024). El número de asesinadas es insoportable. En 2023 un total de 58 mujeres fueron asesinadas y 40 lo han sido este año. A las limitaciones en la implementación de la *Ley integral de violencia de género* se ha venido a sumar el resentimiento masculino de ciertos hombres que pierden determinados privilegios y el avance negacionista de la extrema derecha. El resultado está siendo

demoledor, no solo por el incremento de asesinatos de mujeres desde 2020, sino por el incremento del número de menores asesinados para intentar causar el mayor dolor posible a las madres a través del asesinato de sus hijos e hijas. Si el año pasado fueron 2 los menores asesinados hoy son 10. Las mujeres empleadas pasan muchas horas del día en sus trabajos y éstos pueden ser centro de protección y prevención de agresiones que puedan acabar con la vida de la mujer que esté padeciendo violencia de género. CCOO llama a su afiliación a unirse #PorTodas y arropar y proteger a las posibles víctimas es también una tarea sindical.

El asesinato es la máxima expresión de violencia contra las mujeres en esta sociedad machista en la que se entiende que unas valemos menos que otros y en la que se disfrazan de “amor” relaciones poco igualitarias, en la que la condena social es necesaria pero insuficiente. Por ello, desde CCOO además de demandar los necesarios servicios públicos de atención y reparación a las víctimas, con empleadas y empleados públicos, exigimos que se trabaje en la prevención. Prevenir la violencia contra las mujeres es luchar contra la discriminación y en esa medida solicitamos que en todos los ámbitos (educativo, sanitario, comunicativo, político, económico, cultural, etc.) se apliquen políticas públicas con perspectiva de género.

Solo trabajando así será posible acabar con la violencia sexual que también se ha incremen-

#PorTodas

#VamosAContarlo

CCOO

25N 2024 - Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

tado. Solo en lo relativo a la violación, las denuncias aumentaron un 6,9% en el primer semestre de 2024 frente a 2023 y ha habido 2.465 denuncias solo este primer semestre, frente a las 2.305 del año 2023. Hay 14 violaciones y 55 agresiones sexuales son denunciadas al día en España. La violencia sexual tiene género: las mujeres (sobre todo jóvenes), y niñas la sufren y los hombres la ejercen. El 95% de los responsables de estos delitos contra la libertad sexual son hombres (Ministerio Interior, 2023). Sin embargo, los discursos siguen sin apelar a los hombres cuando la violencia es un problema para las mujeres, pero es el problema de los hombres.

#VamosAContarlo, en lugar de responsabilizar a las víctimas de su salida y de decir que se denuncia poco, habría que evitar la revictimización secundaria que en alguno casos suponen los procedimientos administrativos, sociales y penales de denuncia y hacer viables y efectivos tanto el Convenio 190 de la OIT como los derechos de la Ley 10/2022, de garantía integral de la violencia sexual, como facilitar la acreditación, crear los centros de crisis multidisciplinarios en todas las Comunidades Autónomas, formar en género, hacer campañas de prevención de la violencia sexual y de información de qué hacer en caso de sufrir violencia sexual y que en los juzgados se tengan en cuenta las situaciones de todas las mujeres (mujeres jóvenes, mayores, racializadas, y/o con discapacidad) #PorTodas.

Atender a todas las mujeres es una de las actuaciones que realiza CCOO y para ello cuenta con el activo sindical en la tarea de prevención, tratamiento y reparación de la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo con los que se asume por un lado la tarea de visibilizar estas violencias - lo estamos contando - y no cargar esta tarea sobre las agredidas. La violencia contra las mujeres es una responsabilidad de todas las personas contra la que cada cual desde su responsabilidad debe actuar.

CCOO está respondiendo a su tarea sindical de lucha contra una de las formas más ocultas y/o ocultas de la violencia sexual como es el acoso sexual, por razón de sexo y el ciberacoso mediante la información, la formación en los centros de trabajo, la negociación de protocolos de prevención y tratamiento y el Observatorio de Acoso sexual y por Razón de Sexo. Todos estos elementos permiten crear un cordón preventivo de información, acompañamiento, orientación y seguimiento.

Porque #VamosAContarlo, pedimos a todo el activo sindical que por el bienestar de todas se sume a esta tarea y de modo especial se refuerce el esfuerzo en los colectivos más vulnerables (mayores, jóvenes y migrantes). El 62,5% de las jóvenes de 16 a 24 años han sufrido acoso sexual y las mujeres que han nacido en el extranjero afirman haber sufrido acoso sexual (44,1%) en mayor medida que las nacidas en España (39,8%) (Ministerio de Igualdad, 2019). Por ello, este 25N desde CCOO insistimos además en la mirada interseccional con el estudio exploratorio *Mujeres migrantes ante el acoso sexual y por razón en sexo en los entornos laborales: barreras visibles e invisibles desde una mirada interseccional y antirracista. Propuestas para la acción sindical* y seguimos con el lema de #VamosAContarlo para conseguir que nadie vaya a trabajar con miedo. Para colaborar en esta tarea ponemos a disposición de todas las personas afiliadas una *Guía práctica contra el acoso sexual* elaborada minuciosamente por el Grupo de Expertas del Observatorio.

No se ha conseguido que todas las empresas y administraciones cuenten con un plan de igualdad, lo que CCOO seguirá reivindicando, pero en la medida que el protocolo contra el acoso sexual y por razón sexo es una parte de los planes de igualdad, se puede afirmar que al menos nuestras delegadas y delegados han negociado 16223 protocolos. Una labor fundamental de las delegadas que además, en algunos casos, componen las comisiones de información y/o instrucción, a las que hay que agradecer su rigor, confidencialidad y compromiso en la erradicación del acoso sexual y de género.

CCOO, como sindicato feminista, trabaja y trabajará #PorTodas no solo en erradicar las violencias sexistas sino que seguirá trabajando por erradicar la discriminación, en concreto la laboral, en la que esta violencia se sustenta.

Este #25N las mujeres y hombres de CCOO #VamosAContarlo, reforzamos nuestro compromiso frente al machismo y sus violencias, sumándonos también a los actos y manifestaciones convocados por los movimientos feministas en cada uno de los territorios y, además, seguiremos implementando acción sindical desde el feminismo en los centros de trabajo porque las violencias machistas son un problema sindical de primer orden.

#PorTodas

#VamosAContarlo



DANA

Pedimos altura de miras para extender la protección de las zonas afectadas y proteger el empleo

“Es el momento de la política, no del partidismo, por eso insistimos en la coordinación, y altura de miras también en el arco parlamentario para tener unos Presupuestos Generales desde los que canalizar todos los recursos”



Colaboración, altura de miras, y política son la clave para conseguir una gestión eficaz del escudo social que debe proteger a todas las personas afectadas por los efectos de la DANA, y desde ese enfoque ha trasladado las propuestas de CCOO CLM su secretario general, Paco de la Rosa, a la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, en la reunión mantenida este martes en Toledo con agentes sociales y el Gobierno regional.

“Hemos puesto sobre la mesa la necesidad de continuar con mecanismos de coordinación que desde el diálogo social, desde el diálogo con sindicatos y patronal y administraciones, podamos avanzar hacia soluciones suficientes que protejan el empleo y la actividad productiva, así como a los hogares afectados”, ha dicho Paco de la Rosa tras la reunión, mantenida en la Delegación de Gobierno de Castilla-La Mancha.

El encuentro, en el que junto a Paco de la Rosa ha estado la secretaria de Diálogo Social, Institucional y Salud Laboral, Raquel Payo, ha permitido actualizar el seguimiento del alcance de los daños también en Castilla-La Mancha, donde a día de hoy se cuentan 193 personas trabajadoras por cuenta propia protegidas por cese de actividad, 400 personas trabajadoras por cuenta ajena a proteger por ERTE de fuerza mayor, y 70 empresas.

“Partimos de que es posible recuperar en un tiempo razonable el empleo y la actividad, porque así se hizo en la pandemia en un tiempo récord”; ha dicho De la Rosa, indicando que “es el momento de la política, no del partidismo, por eso insistimos en la colaboración, la coordinación, y altura de miras también en el arco parlamentario para tener unos Presupuestos Generales desde los que canalizar todos los recursos”.

LEER MÁS

EMERGENCIA ante los daños de la DANA

Comisiones Obreras Castilla-La Mancha

TE AYUDA Y ASESORA



infodana@cm.ccoo.es



Whatsapp 686 440 852



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

IPC



Hacen falta alcanzar acuerdos en la negociación colectiva que permitan mejorar los salarios

Ante los datos de la evolución del Índice de Precios de Consumo que hemos conocido este jueves, Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha reivindica que la política salarial se refuerce, cumpliendo lo pactado en el Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) y conforme a la subida del IPC para que los trabajadores y trabajadoras recuperen el poder adquisitivo y para que nadie se quede atrás.

Los precios mantienen su escalada en Castilla-La Mancha que finaliza octubre con una tasa de variación anual del 1,4%, dos décimas por encima a la que se registró en septiembre. También ha habido un incremento en la comparativa mensual, en este caso de ocho décimas. Así lo refleja la estadística del IPC que publica este jueves el Instituto Nacional de Estadística (INE).

A nivel nacional la tasa de variación anual del IPC en el mes de octubre se ha situado en el 1,8%, tres décimas por encima a la de septiembre, mientras que la variación mensual ha sido del 0,6%. La tasa anual de la inflación subyacente ha subido una décima, hasta el 2,5%.

En este sentido, el secretario de Empleo y Políticas Públicas de CCOO CLM, Juan Carlos del Puerto, insiste en la necesidad de que “la política salarial se refuerce y los trabajadores y trabajadoras puedan recuperar el poder adquisitivo perdido”. La economía está creciendo y las empresas han recuperado sus beneficios, es de justicia que la clase trabajadora de esta región participe del reparto de esta riqueza que con su esfuerzo y su trabajo generan”.

LEER MÁS

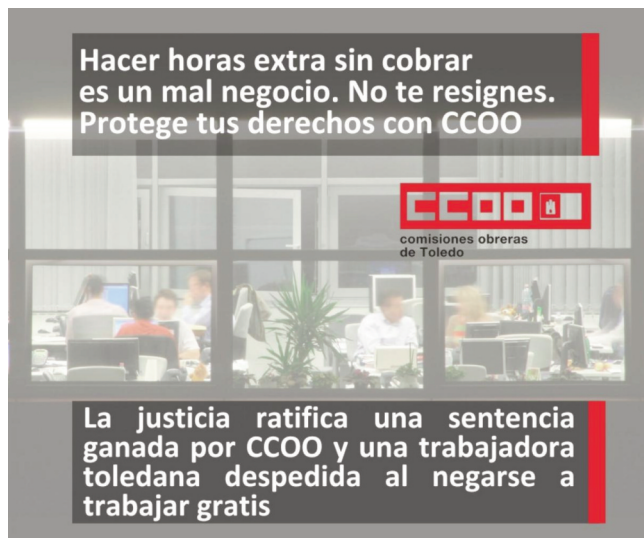
En el último año suben los precios en casi todos los grupos -a excepción de Transporte (-3,3%) y Menaje (-0,3%).

Restaurantes y hoteles (4%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3%), Otros bienes y servicios (3%), Enseñanza (2,8%), Vivienda (2,7%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,1%), Vestido y calzado (2,1%), Sanidad (1,6%), Ocio y cultura (0,9%) y Comunicaciones (0,2%).

SÍGUENOS EN REDES SOCIALES



CCOO, TU MEJOR DEFENSA



Aval a la sentencia ganada por CCOO por el despido de una trabajadora que se negó a hacer horas extra sin cobrar

El TSJ-CLM confirma la sentencia del Juzgado de lo Social de Toledo declarando nulo el despido de esta empleada, condenando a la empresa a readmitirla, a abonarle los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido y a indemnizarla con 7.501 euros por vulneración de derechos fundamentales

La trabajadora, que prestaba servicios de consultora en la empresa Synergie TT ETT SAU, fue despedida durante el periodo de prueba por negarse a seguir realizando horas extra sin cobrar. Desde la dirección de la empresa se le dijo a la trabajadora que o aceptaba seguir prolongando habitualmente su jornada sin cobrar o abandonaba la empresa por no superar el periodo de prueba. Finalmente la empresa le comunicó la extinción de su contrato por la no superación del periodo de prueba.

Situación que Comisiones Obreras llevó a los tribunales obteniendo una primera sentencia favorable del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo que declaró nulo el despido de esta trabajadora, condenando a la empresa a readmitirla, a abonarle los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido y a indemnizarla con 7.501 euros por vulneración de derechos fundamentales.

Ahora el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha desestima el recurso de suplicación formulado por la empresa contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social n.º 1 de Toledo, ratificando el despido de esta trabajadora con vulneración de derechos fundamentales.

“Una vez más la justicia vuelve a dar la

razón a CCOO declarando nulo el despido de esta trabajadora que se negó a seguir trabajando horas extras sin cobrar”, afirma el secretario general de CCOO de Toledo, Federico Pérez. Una sentencia ganada por los Servicios Jurídicos del sindicato y que pone de manifiesto “la situación de fraude y explotación laboral a la que se ven sometidos multitud de trabajadores y trabajadoras jóvenes, que se ven obligados a prolongar diariamente su jornada laboral, haciendo horas extraordinarias sin ningún tipo de compensación y bajo amenaza de despido”.

Ante este tipo de prácticas fraudulentas que se dan no sólo en pymes y pequeñas empresas, sino también en grandes corporaciones como es el caso de Synergie, desde Comisiones Obreras hacemos un llamamiento a todas las personas que se encuentren en este tipo de situación a que acudan al sindicato para poder denunciarlo y poder garantizar el cumplimiento de los derechos y la normativa laboral.



LABORAL

Frenamos la cesión ilegal de la plantilla en los talleres de mantenimiento del AVE en Villaseca

Comisiones Obreras de Toledo ha puesto freno a la cesión ilegal de trabajadores en los talleres de mantenimiento de trenes AVE de Villaseca de la Sagra, donde se emplean cerca de un centenar de personas. Tras una denuncia del sindicato, la empresa, Irvia Mantenimiento Ferroviario S.A., ha incorporado a su plantilla a personas contratadas antes por una ETT que estaban haciendo trabajos habituales de la empresa, algo prohibido por el convenio colectivo.

Fue en este verano cuando la Federación de Industria de CCOO Toledo puso en



conocimiento de la Inspección de Trabajo que la empresa, con un centenar de personas en plantilla, estaba incurriendo en fraude en la contratación por acudir a una Empresa de Trabajo Temporal para emplear a trabajadores y trabajadoras que harían trabajos habituales, algo que prohíbe claramente el Convenio Colectivo de Industria

Siderometalúrgica. “La empresa no puede tirar de subcontrataciones para el desarrollo normal del trabajo diario”.

La Inspección de Trabajo tomó cartas en el asunto tras la denuncia de CCOO, y en el centro de trabajo “identificó a tres personas contratadas por ETT en los talleres de Villaseca hacien-

do tareas rutinarias y habituales en servicios como electricidad, limpieza, instalación de equipos o soldadura”, constatando que, en efecto, se trataba de un incumplimiento y un fraude en la contratación, pues esas personas deberían haber sido contratadas como plantilla, y no por ETT aduciendo circunstancias de la producción.

“No estamos ante algo imprevisible, sino estructural”, tareas habituales y necesarias para la actividad de los talleres de Irvia en La Sagra, como deja clara la actuación inspectora.

LEER MÁS

CCOO denuncia el despido del candidato a las elecciones en Cash Los Llanos en Albacete

Estas prácticas antisindicales son propias de una empresa que “tiene un evidente miedo a que exista una representación legal de los trabajadores y trabajadoras que denuncie las lamentables condiciones laborales en las que se encuentra la plantilla”.

La Federación de Servicios de Comisiones Obreras CLM denuncia las prácticas antisindicales de la empresa Cash Los Llanos en Albacete, que ha despedido a un trabajador candidato a las elecciones sindicales. En octubre se inició un proceso de elecciones sindicales en el centro de trabajo albaceteño, que cuenta con 21 personas en plantilla, y donde no existe representación legal de las personas trabajadoras. Paralelamente al preaviso de elec-

ciones sindicales se registró la candidatura y se hizo entrega de la misma en el centro de trabajo. Esa misma tarde la dirección procedió al despido disciplinario del candidato, alegando el uso del teléfono móvil, un hecho habitual ya que precisan del teléfono para atender los pedidos de los clientes.

A pesar del preaviso y del registro y empresa de la candidatura, la dirección de la empresa alega por su parte que no era conocedora de la circunstancia de la candidatura a las elecciones sindicales por parte de este trabajador y procede a pactar un despido con las condiciones económicas de un despido improcedente.

Esta empresa, perteneciente al grupo CONACO-SUPER ALBA, que no respeta el derecho a la libertad sindical. Prácticas “propias de una empresa que tiene un evidente miedo a que exista representación legal de los trabajadores y trabajadoras que comience a denunciar las lamentables condiciones de trabajo en las que se encuentra la plantilla, que cada día sufre incumplimientos de su convenio colectivo de aplicación en términos de horarios, vacaciones, dificultad para la conciliación... Una empresa que impone sus normas sin respeto alguno por los mínimos legales establecidos”, afirma el responsable de Negociación Colectiva y Acción Sindical de Servicios CCOO CLM, Josué Merchán. **LEER MÁS**

CONVOCATORIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO: Concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+

✓ ¿QUÉ ES EL PROGRAMA TALLERES +?

Un programa de empleo y formación en alternancia, diseñado para mejorar la cualificación y promover la inserción laboral de las personas participantes.

✓ PERSONAS DESTINATARIAS

- Personas desempleadas de 25 años en adelante o menores de 30 años.
- Prioridad a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión.

✓ BENEFICIOS PARA PARTICIPANTES

- Contrato de formación en alternancia.
- Certificación profesional.
- Becas para fase formativa previa.

✓ PLAZO DE PRESENTACIÓN PARA LAS ENTIDADES

Del 18 al 22 de NOVIEMBRE DEL 2024.

MÁS INFORMACIÓN



638 625 825



acreditayformacion@cm.ccoo.es

Orden 189/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+. [2024/8964]



Tu mejor
defensa

La mejor
asesoría
jurídica

Más
formación
Cerca
de ti

Autonomía
financiera

Más
servicios

Seguro
de vida

Primer sindicato de Castilla-La Mancha

4.532 delegados
y delegadas

Más del 43%
de la representación





PARTICIPA EN EL CONCURSO “Nuevas realidades y prevención de riesgos laborales”

CCOO CLM organiza un **CONCURSO PARA EL ALUMNADO**, principalmente de **formación profesional**, en el cual mediante diferentes soportes gráficos como son la **fotografía, vídeos, cartelería, corto o ilustración**, muestren su propia visión de la prevención de riesgos laborales.

El objetivo es **aumentar la cultura preventiva en los trabajos** y para favorecer la participación de las futuras personas empleadas.

Las personas participantes, alumnado de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, tienen que mostrar su visión de la prevención de riesgos laborales a través de diferentes soportes gráficos: fotografía, vídeos, cartelería o ilustración.

La participación está abierta hasta el 20 de diciembre, y se establecen varios premios con cheques-regalo a canjear en libros.

“Nos interesa conocer la percepción que tienen en materia de seguridad y salud laboral quienes a medio y corto plazo se incorporarán al mercado de trabajo”, afirma el secretario de Empleo y Políticas Públicas y Juventud de CCOO de Castilla-La Mancha, Juan Carlos del Puerto. Un mercado laboral en constante transformación en el que emergen nuevos riesgos laborales ante las nuevas realidades del trabajo (nuevas formas de producir basadas en la automatización, la transición digital, la ecológica...) y en el que la prevención se enfrenta a importantes retos.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Podrá participar en el concurso el **alumnado mayor o igual de 16 años de formación profesional** en CLM.

Las personas **menores de edad** necesitarán autorización legal de sus representantes legales.

Los trabajos que se presenten pueden ser: **Cartelería o ilustración; fotografía** máximo de 6 MB por foto; **video corto**, no más de dos minutos de duración.

Forma de envío: enviar al correo jovenesclm@cm.ccoo.es o por mensaje privado a la cuenta de Instagram o TikTok de [jovenesccooelm](#).

La **temática de las obras** deberá plasmar la visión propia que tienen sobre la prevención de riesgos laborales aplicada al centro de trabajo o sociedad y pondrán en valor los principios que el sindicato CCOO aplica.

Cada participante presentará un **único trabajo**, identificado con su nombre y apellidos, curso, titulación y centro de estudios.

CRRL

Consejo Regional de
Relaciones Laborales



15 de octubre

Día Internacional
de las **MUJERES
RURALES**



aportamos
para crecer



Castilla-La Mancha



Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA